



PROCEDIMIENTO DE SSO
FUNDACIÓN EDUCACIONAL COMUNIDAD Y APRENDIZAJE
COLEGIO MIRADOR - PUENTE ALTO

Código: 01
Revisión: 4
Página 1 de 26
Fecha:
Abril de 2024

Plan Integral de Seguridad Escolar PISE

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PISE 2024-2025

Colegio Mirador



	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre	Equipo Directivo y Gestión del Colegio	Marcela Jara Villavicencio Diirectora Colegio Mirador	Marcela Jara Villavicencio Diirectora Colegio Mirador Gonzalo Carrasco - Ingeniero en Prevención de riesgo FEDUCA
Fecha	Abril de 2024	Abril de 2024	Abril de 2024

1. INTRODUCCIÓN:

Tal como lo hace presente el Plan Integral de Seguridad Escolar presentado por el **Servicio Nacional De Prevención y Respuesta Ante Desastres** (ex ONEMI), la preparación debida ante contingencias apunta a abordar de manera racional aquellas situaciones que puedan afectar el normal desarrollo de las actividades de un establecimiento educacional. Por ello, y debido justamente a los posibles sucesos no deseados que pueden ocurrir en las áreas del Colegio Mirador, perteneciente a la Fundación Educacional Comunidad y Aprendizaje, ya sean de origen humano (acción de personas o condiciones en las áreas de trabajo) o de origen natural (sismos, incendios, lluvias, etc.), se contará con el presente Plan Integral de Seguridad Escolar (sigla PISE), el cual integrará tanto a trabajadores como alumnos del Establecimiento, con el cual se logre accionar de manera rápida y efectiva ante alguna contingencia.

2. OBJETIVOS:

- Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- Proporcionar a los escolares un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades normativas.
- Constituir en el Establecimiento Educacional en un modelo de protección y seguridad para toda la comunidad escolar.

3. ALCANCE:

El presente plan se aplicará en todo el establecimiento, ubicado en Av. Las Nieves 1717, en la comuna de Puente Alto, y es parte integral la planificación anual del mismo, con la finalidad de organizar la planificación y respuesta para prevenir las posibles causas de accidentes que lesionan a los trabajadores y a los alumnos, y mejorar la preparación para enfrentar emergencias.

4. RESPONSABILIDADES

A través del PISE se asignan responsabilidades en la Prevención de Riesgos de acuerdo a la función y estatus del funcionario en la organización. Estas responsabilidades serán inexcusables, de manera que las actividades que se gestionen para la prevención se ejecuten de manera completa y efectiva.

RESPONSABLE	ACTIVIDAD
Director	Velar para que los recursos estén a disposición de cada área de trabajo, a fin de dar cumplimiento al presente Plan. Preside el Comité de Seguridad del Colegio.
Coordinador de Convivencia Escolar	Será responsable de verificar que se cumplan las disposiciones del presente Plan y además coordinar los recursos necesarios para su cumplimiento. Para el año 2024, será Coordinador del Comité de Seguridad del Colegio.
Asesor en Prevención de Riesgos	Es el responsable de difundir, controlar y auditar en cada área las disposiciones del presente Plan.
Trabajadores, estudiantes y apoderado	Serán los responsables de conocer y aplicar todo lo estipulado en este Plan.

5. FICHA TÉCNICA

ANTECEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO			
Nombre del Establecimiento:	Colegio Mirador		
Dirección:	Av. Las Nieves Oriente 01717		
Comuna:	Puente Alto		
Región:	Metropolitana		
Provincia:	Cordillera		
Teléfono:	222689701		
Correo electrónico:	marcelajara@colegiomirador.cl		
Modalidad:	Diurna		
Tipo de Jornada:	Completa		
Año Construcción:	<ul style="list-style-type: none"> • Edificio Principal: 2001 • Gimnasio: 2007 • Salas Temáticas y Oficinas: 2013 	Superficie construida: 4134.62 m ²	
RBD MINEDUC:	25580		
Nombre Director:	Marcela Jara Villavicencio		
Nombre Subdirectora:	Yocelyn Quilodrán Romo		
Encargado de Convivencia:	Esteban Allendes Cortés - Romina Villalón Velásquez		
Nombre de encargado de primeros auxilios:	Valentina Poblete Rodríguez		
Prevencionista Educativa y Aprendizaje:	Fundación Educativa Comunidad y Gonzalo Carrasco Paiva		
Sitio Web (URL):	www.colegiomirador.cl		
Ubicación Geográfica	33°35'33.5"S	Latitud	70°33'43.2"W Longitud

MATRÍCULA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL 2024

Niveles de Enseñanza (Cantidad de matrícula)		
Educación Parvularia y Primer Ciclo	Educación Básica	Educación Media
328	355	534
CICLO	CURSO	TOTAL
	PKA	34
	PKB	33

EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMER CICLO BÁSICO	KA	42
	KB	40
	1ª	45
	1B	44
	2ª	45
	2B	45
	TOTAL	
CICLO	CURSO	TOTAL
EDUCACIÓN BÁSICA	3ª	45
	3B	45
	4ª	44
	4B	43
	5ª	45
	5B	45
	6ª	45
	6B	43
	TOTAL	
CICLO	CURSO	TOTAL

EDUCACIÓN MEDIA	7ª	45
	7B	44
	8ª	45
	8B	44
	IA	44
	IB	45
	IIA	45
	IIB	43
	IIIA	45
	IIIB	44
	IVA	45
	IVB	45
	TOTAL	

Número de Docentes		Número de Asistentes de la Educación		Número total de estudiantes
Femenino (F)	Masculino (M)	F	M	
44	16	25	3	1217

Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales

Curso	Nombre estudiante	NEE	Tipo NEE
PRE KINDER A	Benjamín Oyarzún	NEET	TEL MIX
PRE KINDER A	Amanda Calderón	NEET	TEL Mix
PRE KINDER A	Adrián Bandin	NEET	TEL MIX
PRE KINDER A	Catalina Millán	NEET	TEL MIX
PRE KINDER A	Dominga Ramírez	NEET	TEL mix
PRE KINDER A	Ian Decat Carrasco	NEEP	TEA
PRE KINDER A	Santiago Gacitúa	NEEP	TEA
PRE KINDER A	Alejandro Farfán	-	TEA?
PRE KINDER B	Marianne Parra	NEET	TEL MIX
PRE KINDER B	Belén Mora	NEET	TEL MIX
PRE KINDER B	Ema Santibañez	NEET	TEL MIX
PRE KINDER B	Kylian Toro	NEET	TEL MIX
PRE KINDER B	Facundo Cona	NEET	TEL MIX
PRE KINDER B	Mateo Cancino Necul	NEEP	DVIS
PRE KINDER B	Facundo Jorquera	NEEP	TEA
PRE KINDER B	Isidora Sandoval	-	TEA?
KINDER A	Celeste Camus	NEET	TEL MIX
KINDER A	Amanda González	NEET	TEL MIX
KINDER A	Isidora Zavala	NEET	TEL EX
KINDER A	Gabriel Velásquez	NEEP	TEA
KINDER A	Gaspar Pacheco	NEET	TEL EX
KINDER B	Lucas Bosques	NEET	Cambia TEL EX
KINDER B	Cristian Rojas	NEET	TEL MIX
KINDER B	Santiago Sepulveda	NEEP	TEA ?
1 BÁSICO A	Mirko Flores	NEET	cambia TEL EX
1 BÁSICO A	Emily delgado	NEET	cambia TEL MIX
1 BÁSICO A	Manuel Rojo	NEET	TEL MIX
1 BÁSICO A	Thomas Yáñez	NEEP	cambia DIL
1 BÁSICO A	luciano riquelme	NEEP	TEA
1 BÁSICO B	Mía Aliste	NEET	TEL EX
1 BÁSICO B	Lyan navarro	NEET	TEL MIX
2 BÁSICO A	Facundo Rafael Ibarra Ramírez	NEET	TDA
2 BÁSICO A	Benjamin Marambio	NEET	cambia TEL EX
2 BÁSICO A	Maximiliano Boza	NEET	DEA-C
2 BÁSICO A	Josefa Araya	NEET	TEL MIX
2 BÁSICO A	Tomas Bustios	NEP	TEA
2 BÁSICO B	Violeta Santibañez	NEET	TEL EX
2 BÁSICO B	Isidora Huiracán	NEET	Cambia TEL EX
2 BÁSICO B	Isis riveros	NEET	TEL MIX
2 BÁSICO B	Andres Abarca	NEET	TEL EX

2 BÁSICO B	Naoto Yonekura	NEEP	TEA?
3 BÁSICO A	benjamin echeverria	NEET	TDA
3 BÁSICO A	Ariana contreras	NEET	TDA
3 BÁSICO A	Emilia Reyes	NEEP	DIL
3 BÁSICO A	Felipe Farias	NEET	TEL MIX
3 BÁSICO A	Nicole Aguilera	NEET	DEA-C
3 BÁSICO A	León Aranda	NEEP	TEA
3 BÁSICO A	Matias palomino	NEEP	TEA
3 BÁSICO B	Franco Cardenas	NEET	TDA
3 BÁSICO B	Amelia Rivera	NEET	DEA C -TDA
3 BÁSICO B	Matias escalona	NEET	cambia TEL EX
3 BÁSICO B	Alexander Bastidas	NEET	TEL MIX
3 BÁSICO B	Tomás Palominos	NEEP	TEA
3 BÁSICO B	Matias torres	NEET	DIL
3 BÁSICO B	Ebenezer Fritz	NEEP	TEA
3 BÁSICO B	Mateo Vergara	NEEP	TEA
4 BASICO A	Isabella Arriagada	NEET	DEA C
4 BASICO A	Williams Villegas	NEET	TDA-DEA-TEL MIX
4 BASICO A	Sofía Oyarzún	NEET	TEL MIX
4 BASICO A	Catalina Moraga	NEET	TEL MIX
4 BASICO A	Cristobal Jara	NEET	TDA
4 BASICO A	Martin Garrido	NEEP	TEA
4 BASICO A	Jorge Rubilar	NEEP	TEA
4 BASICO A	Alonso Araya	NEEP	TEA
4 BASICO A	Glenz Quiroz	NEEP	TEA?
4 BASICO A	Sofia Araneda	NEEP	TEA
4 BASICO B	Christian Soto	NEET	DEA C
4 BASICO B	Alexis Gallegos	NEET	TDA
4 BASICO B	Lucas Vargas	NEET	TDA
4 BASICO B	Vicente Llanos	NEET	FIL
4 BASICO B	Montserrat Reyes	NEEP	TDA
4 BASICO B	Santiago Ramirez	NEEP	FIL
KINDER B	Martin Yañez	NEEP	TEA
CURSO	NOMBRE	NEE	DIAG
KINDER A	Maximiliano Galbe	NEET	TEL MIX
KINDER A	Rafaella Rojas	NEET	TEL MIX
KINDER A	Renato Marambio	NEEP	TEA
KINDER A	Santiago Roga	NEEP	TEA
KINDER B	Mariano Vidal	NEET	TEL MIX
KINDER B	Agustin Muñoz	NEET	TEL MIX
KINDER B	Isabella serrano	NEET	TEL EX
1 BÁSICO A	victoria alvarado	NEET	TEL MIX
1 BÁSICO A	Sebastian Henrriquez	NEET	TEL MIX
1 BÁSICO B	Jozsef Jordan	NEET	TEL MIX

1 BÁSICO B	Myah Dos Santos	NEET	TEL MIX
1 BÁSICO B	Emilia Lagos Letelir	NEET	TEL MIX
1 BÁSICO B	Bastián Gallardo	NEEP	TEA
2 BÁSICO A	Lucas Ovalle	NEET	TEL MIX
2 BÁSICO A	Gabriel Ignacio Martínez Landeros	NEEP	TEA-TDA
2 BÁSICO A	Santino meneses	NEEP	TEA-TDA
2 BÁSICO A	Agustín Alonso Quinteros López	NEEP	DIL-TEL-TDA
2 BÁSICO B	Marco Vergara	NEET	TEL MIX
3 BÁSICO A	Rafael Devuad	NEET	DEA C
3 BÁSICO B	Alonso farias	NEET	TEL Mix- TDA

6. ANTECEDENTES GENERALES DEL COLEGIO

6.1 Características del Recinto

El Colegio Mirador se encuentra emplazado en la Comuna de Puente Alto, más exactamente en Av. Las Nieves Oriente 01717, esquina de Cerro San Cristóbal. El complejo arquitectónico del establecimiento educacional fue edificado de manera progresiva, entre los años 2001 y 2013, y cuenta con una superficie construida de 4134.62 m².

Las construcciones y espacios utilizados, se definen de la siguiente manera:

- Oficinas dispuestas para la Unidad de Administración
- Sector de Pre-básica.
- Salas de clase asignadas a la Enseñanza Básica y Enseñanza Media
- Biblioteca, Laboratorios, Salas de Música y Arte,
- Casino de Personal, Comedor de Alumnos y Cocina
- Gimnasio
- Patios Principal con sección de áreas verdes
- Bodega
- Camarines y Servicios Higiénicos
- Estacionamientos
- Se agrega el año 2023 cancha deportiva al colegio.

2.2. Áreas de riesgo

Las áreas críticas se señalan por la vulnerabilidad que estas representan, tanto por almacenamiento o materiales que entrañan un riesgo.

- Laboratorios de Ciencias, allí se almacenan reactivos, instalaciones de gas y sustancias químicas.
- Otras instalaciones de gas que alimentan el Casino y el equipamiento asociado.
- El Colegio cuenta con un tablero general de electricidad que distribuye, convenientemente, a subtableros de control.

2.3. Zonas de seguridad (ver plano en anexo)

Se establecen las siguientes zonas de seguridad, distribuidas de la siguiente manera:

- Zona de seguridad 1: Patio principal, en la zona más cercana al cuerpo del edificio,
- Zona de seguridad 2: Sector Sur poniente, para la Pre Básica,

2.4. Recursos

El Colegio dispone de los siguientes recursos para mitigar las emergencias:

- Gabinetes de Red Húmeda distribuidos convenientemente en el establecimiento.

- Extintores portátiles del tipo PQS y CO2 dispuestos según establece la normativa legal vigente, en gabinetes aquellos de los pasillos, y distribuidos convenientemente en el establecimiento. en un total de 22 extintores. Distribuidos de la siguiente manera:

CÓDIGO	UBICACIÓN	CANTIDAD	TIPO
1	1° piso pasillo prebásica	1	PQS
2	1° piso salida sala Prof.	1	PQS
3	Portería	1	PQS
4	1° piso costado 2° básico	1	PQS
5	Casinos estudiantes	1	PQS
6	Cocina Estudiantes	1	PQS
7	Gimnasio	1	PQS
8	Gimnasio	1	PQS
9	2° piso costado 7° A	1	PQS
10	2° piso costado 5° A	1	PQS
11	CRA	1	PQS
12	CRA	1	PQS
13	2° piso costado 3° básico B	1	PQS
14	3° piso costado 1° MEDIO A	1	PQS
15	SALA RECURSOS PIE	1	PQS
16	SALA RECURSOS PIE	1	CO2
17	Lab. Ciencias	1	PQS
18	Lab. Computación	1	PQS
19	Lab. Computación	1	CO2
20	3° piso costado 2° MEDIO B	1	PQS

21	3° piso costado IV medio B	1	PQS
22	3° piso sala musica	1	PQS

- Alumbrado de emergencia o señales foto – luminiscentes,
- Señalización de zonas de seguridad y vías de evacuación.
- Estación de Enfermería con su equipamiento.
- Planos o croquis simples de cada lugar del edificio (salas y área central), con señalización de las vías de escape,
- Sistema de abertura y enganche de puertas,
- Sistema de detección y alarma,
- Sistema de comunicaciones internas y externas (teléfonos y altavoces),
- Elementos de primeros auxilios,
- Identificación de áreas críticas internas y externas,
- Identificación de las áreas de seguridad internas y externas,
- Teléfonos de emergencia,
- Croquis Zonas de seguridad,
- Controles de fuentes de energía,
- Elementos para cortar el tránsito como conos, barreras de madera o metálicas.

7. GENERALIDADES

Entendiendo la importancia de contar con un adecuado Plan de Emergencia y Evacuación, es necesario definir algunos conceptos relacionados con el tema.

Se deben identificar los tipos de emergencia, gravedad de las posibles consecuencias (potencial de lesiones para las personas y daños a las instalaciones. Además, se deben establecer la probabilidad de ocurrencia y las consecuencias que puede ocasionar la emergencia en el establecimiento y /o la comunidad, lo cual permite preparar adecuadamente tanto al personal como al equipo de respuesta.

La prevención de los siniestros y la mejora de los niveles de protección frente a una emergencia y evacuación, es un problema que compromete a toda la organización, desde el Equipo Directivo, personal docente, asistentes de la Educación y colaboradores.

El Plan se refiere a la seguridad de las personas, los sistemas y equipos que dispone la organización para enfrentar la emergencia, las personas que deben responder ante una situación anormal, deben contar con conocimientos de prevención, equipo de seguridad apropiado, procedimientos de seguridad y un programa de entrenamiento que considere simulacros, el cual se pondrá en funcionamiento en los siguientes casos:

7.1 Emergencia Técnica:

Esta emergencia es ocasionada por acciones o condiciones inseguras, siendo por ejemplo las de mayor incidencia en su origen:

- Incendios
- Explosiones
- Fugas o derrames

7.2 Emergencia Natural:

i. Son las que están fuera del control del hombre como son:

- Sismos
- Terremotos
- Inundaciones, vientos o condiciones climáticas adversas

7.3 Emergencia Social

Son aquellas originadas directamente por la intervención de terceros, teniendo en algunos casos como característica principal la violencia.

- Secuestros
- Asaltos
- Vandalismo
- Atentado terrorista
- Turbas
- Toma estudiantil

8. DEFINICIONES.

Nómina de materias y términos requieren de una mayor profundización sobre su significado y alcances, con el fin de completar y aclarar las ideas expuestas en el Plan.

Actividades; Describe las acciones establecidas en un Plan, respondiendo a la pregunta ¿qué se hace?

Accidente; Alteración de la normalidad, con eventual daño a las personas o a las estructuras físicas

Alarma: Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales de advertencia.

Alerta: Estado declarado ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso, es decir, se conoce o maneja información al respecto. Tiene por finalidad activar las medidas previstas para estar preparados ante esas situaciones.

Amenaza: Elemento externo que pone en peligro a las personas, a la unidad educativa, así como a la comunidad a la que pertenece el establecimiento. Está representada por la potencial ocurrencia de una emergencia de origen natural o generada por la actividad humana.

Ejemplos:

- Inundación que puede producirse por la crecida de un río del sector.
- Incendios externos al establecimiento.
- Incendio iniciado por una falla eléctrica.
- Terremoto generado por la falla tectónica situada en la localidad.
- La erupción de un volcán ubicado en las cercanías de la localidad.
- El desplome de un muro mal construido o deteriorado por el paso del tiempo.
- Una esquina de calles sin señalización.
- Cercanía de actividades industriales de alto riesgo.
- Derrame de sustancias tóxicas.
- Grupos de personas inescrupulosas que merodean el sector, etc.

Comunicación: Proceso donde cada componente está al servicio del otro para alcanzar algo común. Se trata de un compartir, donde ya no hablamos de un tuyo y un mío, sino de un nuestro. Supone una retroalimentación constante para mantener vivo y enriquecer el proceso.

Coordinación: Armonización y sincronización de esfuerzos individuales y de grupos u organizaciones para el logro de un objetivo común. Lleva implícito el ponerse de acuerdo antes de realizar una labor determinada, qué se quiere lograr y qué se puede disponer o hacer para lograrlo.

Cronograma: Relación entre actividades y fechas, que permiten establecer un orden de acciones a desarrollar en el tiempo. El establecer plazos para el cumplimiento de tareas y actividades impide que

los propósitos se diluyan en el tiempo o que otras acciones surgidas con posterioridad vayan dejando inconclusas las anteriores. Los Cronogramas también facilitan las evaluaciones y seguimientos.

Daño: Alteración o pérdida causada por un fenómeno o situación adversa.

Desastre: Alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un suceso natural o generado por la actividad humana, que excede la capacidad de respuesta establecida en el Programa o Plan de Respuesta de la comunidad afectada.

Ejercicio de Simulacro: Actuación en grupo en un espacio abierto, con movimiento físico de personas y elementos en la que se representan varios roles para la medición de tiempos y decisiones de coordinación ante una situación imitada de la realidad, con el objetivo de probar la planificación, a fin de efectuar las correcciones pertinentes.

Evacuación: Abandono del establecimiento educacional ante una emergencia; también es el traslado de personas a la zona de seguridad, sin necesidad de abandonar el establecimiento.

Emergencias: Alteraciones en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por fenómenos naturales o generados por la actividad humana, que puede resolverse con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

Grupo: Conjunto de personas que se hallan en mutuo contacto e interacción y tienen conciencia de cierto sujeto, objeto o circunstancia de común importancia.

Líder: Persona que posee la habilidad para inducir a los seguidores a trabajar con responsabilidad en tareas necesarias para un mejor bienestar.

Liderazgo: Patrón o tipo de comportamiento orientado a integrar esfuerzos e intereses, personales e institucionales, en procura de un objetivo.

Mapa de Riesgos: Representación gráfica de la distribución espacial de los riesgos. En el mapa se muestran los tipos de riesgos y las áreas que podrían afectar de acuerdo a la infraestructura y las particulares condiciones del territorio.

Objetivo: Expresión de lo que se desea conseguir o el punto al que se quiere llegar.

Objetivo de Capacitación: Aptitud que se desea lograr en un participante al término de un proceso de capacitación. En otros términos, es la habilitación para hacer algo.

Plan: Ordenamiento, disposición de acciones y elementos para lograr un propósito.

Plan de Emergencia: Conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor plazo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes. La posibilidad de éxito de éste será mayor, cuanto menor sea el tiempo de reacción.

Plan de Evacuación: Conjunto de actividades y procedimientos tendientes a preservar la vida e integridad de las personas en el evento de verse amenazadas, mediante el desplazamiento a través de lugares de menor riesgo. La posibilidad de daño será mayor, cuanto mayor sea la distancia a recorrer por las personas.

Presupuesto: Recursos financieros o fondos que se reservan para realizar determinadas actividades a cumplir en un tiempo establecido.

Preparación: Conjunto de medidas y acciones para reducir al mínimo los daños a las personas, a sus bienes y a su medio ambiente ante la eventual ocurrencia de un accidente o emergencia. Esto implica organizar oportuna y eficazmente la respuesta y atención y la rehabilitación o restablecimiento de las condiciones de normalidad.

Prevención: Conjunto de acciones cuyo objeto es impedir o evitar que fenómenos naturales o provocados por la actividad humana, causen accidentes, emergencias o desastres. La conforman todas las medidas destinadas a otorgar mejores condiciones de seguridad a la unidad educativa y su entorno.

Proceso: Secuencia ordenada en tiempo y espacio, de actividades o hechos relacionados entre sí. Trata del conjunto de cada una de las fases sucesivas de un hecho, las que se representan en su constante evolución.

Programa: Conjunto de actividades afines entre sí. Corresponden a objetivos que contribuyen al logro de lo que se desea conseguir o al punto al que se quiere llegar con un Plan. Los programas pertenecen al Plan. Cada uno de ellos tiene objetivos acordes a los planteados en el Plan. Un programa incluye justificación, responsables, diagnóstico, objetivos, cronograma, presupuesto, entre otros aspectos.

Protección Civil: Concepto internacional que significa la protección a las personas, a sus bienes y al medio ambiente, a través de acciones de prevención, de preparación, de atención y de rehabilitación efectivas ante emergencias y desastres. En nuestro país, esto es coordinado por la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior (ONEMI). Se sustenta en los principios de **ayuda mutua** (trabajar en equipo y sumar capacidades) y **empleo escalonado de recurso** (utilización gradual de recursos de acuerdo a las necesidades específicas), a expresar eficazmente en una Planificación.

9. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

9.1 Misión

Coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida. En caso de no poder reunirse, el Consejo Escolar puede asumir las responsabilidades de este Comité.

9.2 Responsabilidades

Director: Es el responsable definitivo de la Seguridad del establecimiento educacional, preside por derecho el Comité de Seguridad Escolar, aunque puede delegar sus funciones por escrito. Deberá:

- Conformar y dar continuidad al funcionamiento del Comité de Seguridad Escolar.
- Promover y dirigir el proceso de diseño y actualización permanente del presente Plan.
- Proporcionar las herramientas para que en el establecimiento se generen las condiciones de tiempos, espacios, recursos, equipos, etc.; para la aplicación del plan.

Coordinador del Comité: Nombrado por el Director del Establecimiento de entre los miembros del Comité, deberá:

- Coordinar todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité.
- Lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos.
- Mantener contacto con las redes de apoyo externo, a fin de recurrir a su apoyo especializado en acciones de prevención, capacitación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.

Para el año 2024, la dirección del colegio, ha nombrado a Esteban Allendes Cortés y Romina Villalón Vlásquez, Coordinadores de Convivencia Escolar, como Coordinadores del Comité.

Representantes Estamentales:

Los representantes estamentales serán los mismos que conforman el Consejo Escolar del Colegio, por lo que el contenido de este plan debe ser tratado en la 2° Sesión del Consejo Escolar del año.

Son sus deberes:

- Aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación al Colegio,
- Cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité, y
- Proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del Establecimiento en materia de Seguridad Escolar.

Los siguientes son los estamentos representados por dos integrantes cada uno, nominados por sus pares:

- i) Equipo representante del Sostenedor: Gonzalo Carrasco y Verónica Paredes.
- ii) Equipo Directivo: Marcela Jara Villavicencio y Yocelyn Quilodrán Romo.
- iii) Equipo de Gestión: Esteban Allendes y Romina Villalón.
- iv) Docentes: Corina Moya y Priscila Norambuena.
- v) Asistentes de la Educación: Marcela Gutiérrez.
- vi) Centro de Estudiantes :
- vii) Centro de Padres: Nancy Chávez

Representantes de Redes de Apoyo Interno y Externo:

Los representantes de redes de apoyo constituyen instancias de apoyo técnico al Comité con derecho a voz mas no a voto, para reforzar toda su acción en los aspectos de prevención acordados y en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia; pueden pertenecer al colegio o al sector, y su relación con el colegio deberá ser formalizada entre el directora y el Responsable de la respectiva Unidad de manera formal, por escrito.

Se invita a formar parte del Comité, en esta calidad a representantes de:

- a) Carabineros de Chile (38° Comisaría de Puente Alto),
- b) Cuerpo de Bomberos de Puente Alto,
- c) Servicio de Salud de la comuna.

También pueden incluirse, bajo el mismo procedimiento, a representantes de:

- d)Cruz Roja filial Puente Alto,
- e)Comité Paritario de Higiene y Seguridad del Colegio.

10. METODOLOGÍA AIDEP

a. INTRODUCCIÓN AIDEP

La metodología AIDEP constituye una forma de recopilar información. Esta información deberá quedar representada en un mapa, plano o cartografía muy sencilla, con simbología conocida y reconocible por todos.

La palabra AIDEP es un acróstico, vale decir, está formada por la primera letra del nombre de cada una de las cinco etapas a cumplir:

A : Análisis Histórico.

I : Investigación en terreno.

D : Discusión de prioridades.

E : Elaboración de mapa.

P : Plan específico de seguridad de la unidad educativa.

b. ANÁLISIS HISTÓRICO

2. Nuestro Colegio Mirador

2001: Inicio de la construcción del establecimiento.

El trabajo constante, comprometido y sistemático de la Comunidad Educativa ha permitido obtener resultados que han posesionado a nuestro Colegio como un establecimiento de Excelencia Académica, motivando a personas de diferentes sectores de la ciudad a

solicitar los servicios educativos del establecimiento, logrando actualmente una matrícula de alumnos.

SITUACIÓN DE EMERGENCIA QUE AFECTÓ AL COLEGIO	CARGOS O INSTITUCIONES QUE ENFRENTARON LA SITUACIÓN	QUÉ PROVOCÓ (IMPACTO)	FECHA	RECURRENCIA (CADA CUANTO TIEMPO SE REPITE EN UN AÑO)
Replica Terremoto 27 F	Autoridades del Colegio.	Temor en la Comunidad Escolar	Marzo 2010	Pequeñas réplicas durante el año
Incendio aledaño	Autoridades del Colegio.	Temor en la Comunidad Escolar	Noviembre 2022	Nunca

10. ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL PLAN Y BRIGADA DE EMERGENCIA:

10.1.- Coordinador general de la Emergencia: Es el responsable de poner en marcha el Plan de Emergencia y Evacuación, debe dirigir todas las acciones que han definido en el plan, organizar toda la estructura administrativa y operativa de la emergencia, debe determinar el fin de la emergencia.

10.2.- Coordinador de Comité: Es la persona calificada y el responsable de asumir la coordinación operativa de los integrantes de la brigada, actúa y dirige las acciones en el área del problema, decide la evacuación del lugar del siniestro, también debe contar con el apoyo y la participación del Comité Paritario de Higiene y Seguridad del establecimiento.

10.3.- Coordinador de Primeros Auxilios: Personal capacitado y autorizado para atender lesionados, dar los primeros auxilios y apoyar a personal médico externo. Estará conformado por un encargado en el colegio, capacitado para atender lesiones menores (heridas, desmayos, golpes), previo a la derivación al centro de salud competente, que en nuestro sector corresponde al Hospital de niños Josefina Martínez hasta los 15 años o al Hospital Sótero del Río para estudiantes de 15 o más años y a la Asociación Chilena de Seguridad ACHS en el caso de los trabajadores. En el Colegio Mirador la encargada será la enfermera y en su ausencia, los inspectores de patio.

10.4.- Coordinador de Comunicaciones: Personal responsable de garantizar la comunicación oportuna de manera interna y externa en la solicitud de apoyo de bomberos, ambulancias, carabineros, etc. Tiene bajo su responsabilidad el mantener actualizado los números telefónicos de las instituciones que pueden ser requeridas ante una emergencia tanto interna como externa.

10.5.- Coordinador de Corte de Suministros: Personal responsable de conocer y operar los interruptores y llaves de corte general de todos los suministros de energía eléctrica, combustibles, agua y otros, además es responsable de mantener operativo todo el equipamiento que se dispone para el control de una emergencia, desactivar los equipos importantes de la instalación.

10.6.- Monitores y Líderes de Evacuación: Personas encargadas de comunicar oportunamente la situación de emergencia a los alumnos, trabajadores y visitas que se encuentran en su área de responsabilidad y realizan la evacuación hacia las áreas de seguridad previamente determinadas. Además, dirigen y verifican que la alarma ha sido recepcionada en todos los sectores a su cargo y se aseguren que los trabajadores o personas que están en la instalación, desalojen las respectivas áreas, de acuerdo al plan preestablecido y hacia las áreas de seguridad definidas para este tipo de situaciones.

11. FUNCIONES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA

Cuando se analiza una posible situación de emergencia, en que sea necesario la evacuación de las instalaciones, es necesario asignar responsabilidades a personas debidamente seleccionadas, instruidas

y entrenadas, que tengan a su cargo la supervisión y dirección de la evacuación masiva de los alumnos, trabajadores, también del público visitante, considerando la gravedad o dificultad que la emergencia pueda tener para efectuar la evacuación.

Por ello, las unidades administrativas, trabajadores, guardias, alumnos asumen un papel de apoyo y algunos casos pueden asumir el rol de líderes de evacuación, contando a su vez cada uno con un número determinado de colaboradores.

11.1 Coordinadores, Monitores y Líderes: Ocurredida una emergencia en su área, deberán:

- Evaluar la situación y determinar la evacuación, para lo cual deben considerar las zonas internas como externas dependiendo de la emergencia.
- Dar la alarma interna y/o externa, si fuera necesario coordinar de inmediato con (Bomberos, Carabineros, GOPE, Hospital del Trabajador).
- Tranquilizar al personal y con la ayuda de sus colaboradores, hacerlos salir hacia las áreas seguras previamente determinadas.
- Estar atentos a cualquier información que en relación con la emergencia le sea entregada por personal de seguridad y/o colaboradores.
- Poseer una lista actualizada de los alumnos y de todo el personal que trabaja en el establecimiento.
- Los monitores serán los encargados de supervisar que la evacuación se haya completado en el sector a ellos asignado, siendo así los últimos en bajar de su sector.

11.2. Medidas de Control de la Brigada de Emergencia

Las emergencias que se deben considerar a cubrir por medio de este plan son:

- INCENDIO
- EXPLOSIONES
- DERRAMES
- ESCAPES DE GAS
- SISMOS
- ATENTADO TERRORISTA
- INUNDACIONES
- CONDICIONES CLIMÁTICAS ADVERSAS
- ARTEFACTOS EXPLOSIVOS
- CORTES DE SUMINISTRO
- ATENCIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS
- OTROS.

11.2.1 Ante explosiones, derrames, fugas y/o escapes de gas

- Primeramente, se debe, ante todo, mantener la calma.
- En el caso de escapes de gas:
 - Mantener la calma,
 - Se debe cerrar la llave de corte de suministro general de gas, siempre que ello no implique un riesgo,
 - Abrir ventanas y puertas para ventilar las dependencias.
 - No fumar (de todas maneras, en el establecimiento ello no se permite),
 - No accionar interruptores ni conectar artefactos eléctricos,
 - No encender ni apagar luces.
 - Dar la alarma a la certificadora de gas, como también para la empresa de electricidad, agua y otros.
- Se debe proceder a la evacuación del establecimiento hacia la zona externa de seguridad.
- Se debe informar y contactar a las entidades correspondientes de acuerdo a la situación, Bomberos (132) y Carabineros (133). Estos llamados no deben hacerse desde la dependencia afectada por el escape de gas.
- El ingreso al establecimiento se producirá sólo cuando las autoridades competentes lo permitan y el Director lo indique.
- Los trabajadores lesionados deberán ser derivados a la ACHS.

11.2.2 De Primeros Auxilios

Estará conformado por un encargado del área, capacitado para atender lesiones menores (heridas, desmayos, golpes) antes del ingreso de personal de salud competente y/o envío hasta el Hospital de niños Josefina Martínez hasta los 15 años o al Hospital Sótero del Río para estudiantes de 15 o más años, y a la Asociación Chilena de Seguridad ACHS en el caso de los trabajadores.

11.2.3 De artefactos explosivos o atentado terrorista

Se debe tener claro que no se debe intervenir el elemento, paquete u otro objeto involucrado. En forma inmediata se debe:

- Mantener la calma,
- Informar y contactar a las entidades correspondientes de acuerdo a la situación, llamar a Carabineros (133),
- Aislar la zona evacuada,
- Ordénese el corte de la energía eléctrica, gas, abrir ventanas, puertas y alejarse de los vidrios
- Verificar visualmente la presencia de algún paquete sospechoso, pero no tocar, recopilar el máximo de información sobre el hecho,
- Evacuar el establecimiento o la zona, hacia la Zona de Seguridad, cuidando de estar alejado de los vidrios, y teniendo presente que se desconoce la magnitud del explosivo.
- Al término de la Situación de Emergencia, evalúe lo acontecido e informe novedades y conclusiones al establecimiento.

11.2.4 Corte de Suministros

- Contactar a las empresas que dan el suministro de gas, electricidad, agua y otros y que estén comprometidas en la emergencia, para determinar el estado de la situación y evaluar los campos de acción a realizar. Además, se debe avisar a la Fundación Educacional Comunidad y Aprendizaje
- Ante un corte general en el suministro de agua, corresponde la evacuación del establecimiento, previa comprobación de las piscinas de almacenamiento de agua si existieran.

b. 11.2.5 Asaltos

- Mantener la calma y procurar a toda costa evitar el pánico; no adoptar actitudes de heroísmo que en nada contribuirán a la solución del problema.
- Obedecer las instrucciones del asaltante de manera lenta y calmada, lo cual reduce la posibilidad de agresión.
- Evitar aglomeraciones, ya que ofrecen un buen blanco de grupo en caso de disparos.
- Evitar alteración o deterioro de huellas, caminando por donde lo han hecho los delincuentes, sin tocar nada de lo que fue usado por ellos. El Coordinador General con los Coordinadores de Emergencia aislará a los alumnos, colaboradores o visitas con el fin de que no se destruyan indicios importantes para la policía.
- Solicitar de inmediato una ambulancia para la urgente atención de personas heridas.
- Informar y contactar a Carabineros (133) y a la Fundación Educacional Comunidad y Aprendizaje.

11.2.5.1 Asaltos en trayectos

- Todos los alumnos y trabajadores del establecimiento deberán tener permanentemente una actitud de vigilancia, ante actitudes sospechosas.
- Mantener una actitud alerta para los trayectos de ida y regreso a sus domicilios o lugar de trabajo.
- Tratar de no hacer siempre las mismas rutinas, cambiar por otras calles y horarios, andar acompañados.

c. 11.2.5.2 Asaltos en la oficina

- Cuando se detecte cualquier situación o persona sospechosa, tomar nota e informar internamente para ponerse en alerta, avisar a guardias, fijarse en la descripción física de personas con actitudes sospechosas.

11.2.6 Incendio

Ante cualquier incendio detectado, el personal debe:

- Mantener la calma
- Accionar de inmediato el sistema de alarma.
- Cortar de inmediato la energía eléctrica y verificar que no queden sectores energizados.
- Controlar el fuego haciendo uso de los extintores con la máxima rapidez y decisión.
- Permanecer los trabajadores en sus puestos de trabajo, a la espera de instrucciones, debido a que la alarma es una alerta, no significa una evacuación.
- El coordinador líder del establecimiento, debe identificar la causa de la alarma o incendio y una vez evaluada la situación, determinarán si procede o no la evacuación, ya sea a zonas de seguridad internas o externas.
- De decidir la evacuación por parte de los líderes, se hace necesario definir áreas de seguridad externas, que son las zonas de reunión del personal y público en general, al efectuarse la evacuación y considerar el corte de tránsito si fuere necesario salir.
- Chequear que no hayan quedado personas en el establecimiento tras efectuarse la evacuación, por parte de los líderes.

11.2.6.1 Instrucciones en caso de amenaza por acción del fuego:

- Cuando una persona es atrapada por el fuego y no puede utilizar la vía de escape, debe mantener la calma, cerrar la puerta y sellar los bordes para evitar la entrada del humo.
- Es aconsejable refugiarse en una habitación con ventanas hacia el exterior, cerrando antes las puertas que existan entre el fuego y la persona.
- Las ventanas que dan al exterior deben abrirse completamente para aumentar la ventilación.
- Es aconsejable sacar por una de las ventanas un pañuelo o cualquier otra cosa que ayude a dar señales de pedir auxilio.
- No asustarse ni saltar de pisos altos; esperar la ayuda del rescate.
- Recordar siempre que hay tres elementos que normalmente se adelantan al fuego: el humo, el calor y los gases.
- Si una persona es atrapada por el humo, debe permanecer lo más cerca posible del piso. La respiración debe ser corta por la nariz hasta liberarse del humo.
- Si el humo es muy denso, se debe cubrir la nariz y la boca con un pañuelo, también tratar de estar lo más cerca posible del piso.
- Al tratar de escapar del fuego, se deben palpar las puertas antes de abrirlas, hacerlo con el dorso de la mano. Si la puerta está caliente o el humo está filtrándose, no se debe abrir, y es aconsejable buscar otra salida.
- Si las puertas están frías, se deben abrir con mucho cuidado, debiendo cerrarlas si la vía de escape está llena de humo o si hay una fuerte presión de calor contra la puerta. Pero si no hay peligro, proceder de acuerdo con el plan de evacuación.

11.2.7 Sismos

- Mantener la calma
- Alejarse de los ventanales y paneles que tengan vidrios, como también de muros altos.
- Abrir las puertas de las salas, para descomprimir el interior.
- Ubicarse bajo vigas estructurales, dinteles de puertas, si es posible salir hacia espacios abiertos.
- De ser posible, no se deben abandonar las instalaciones, para evitar que pueden caerle pedazos de vidrios, maderas, vigas, muro, desde altura.
- Espere con tranquilidad las instrucciones que le darán los líderes de evacuación.
- Nunca realizar una evacuación por cuenta propia ni menos durante el sismo; sino espera hasta su finalización y que se dé la señal.

11.2.8 En caso de fenómeno natural u climático.

- Mantener la calma y el control de la situación, activando todos los sistemas internos.

- Informarse y recopilar el máximo de información sobre la situación y de las condiciones externas, para determinar qué hacer.
- Si es necesario, coordinarse con los requerimientos de la ONEMI y coordinar alguna acción con organismos externos.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A UN ACCIDENTE LEVE

a) Toda persona (docente, educadora, asistente de la educación, administrativo y finanzas) que esté en conocimiento de un accidente escolar o lesión leve, debe informar inmediatamente a la técnica en primeros auxilios (persona autorizada y con los conocimientos en la atención de los primeros auxilios), a la Dirección Académica y/o Rectoría del establecimiento.

b) El o la técnico en primeros auxilios que asiste al lugar del accidente (sala, patio, cancha u otro lugar) hará un reconocimiento rápido de la situación.

c) Si el accidentado tiene un accidente leve sin lesión, se trasladará por sus propios medios a la sala de primeros auxilios y/o con compañía.

d) El accidentado que ha recibido los primeros auxilios y se encuentra bien, se reintegrará al aula con la información y autorización del apoderado.

e) Si el accidentado tiene un accidente leve con lesión, se trasladará a la sala de primeros auxilios usando camilla, silla de rueda o trasladándose por sus propios medios y en compañía de la auxiliar y/o una asistente de la educación.

f) El o la técnico en primeros auxilios realizará un reconocimiento de las lesiones, jerarquizando la atención y a la vez informando a los padres y apoderados de lo sucedido, para realizar el report (seguro de salud escolar) correspondiente.

g) Todo accidentado que ha recibido la atención de los primeros auxilios, se le hace una declaración individual del accidente escolar (reporte), el registro interno y el informe del accidente.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A UN ACCIDENTE GRAVE

a) Toda persona (docente, educadora, asistente de la educación, gerencia administrativo y finanzas) que esté en conocimiento de un accidente escolar o lesión grave, debe informar inmediatamente al técnico en primeros auxilios (persona autorizada y con los conocimientos en la atención de los primeros auxilios) , Dirección Académica del nivel y/o Rectoría del establecimiento.

b) El o la técnico en primeros auxilios que asiste al lugar del accidente (sala, patio, cancha u otro lugar) hará un reconocimiento rápido de la situación.

c) Una vez normalizado el accidentado, se trasladará a la sala de primeros auxilios, usando camilla o silla de rueda y en compañía del técnico en primeros auxilios, docente o asistente de la educación presente en el lugar del accidente.

d) El accidentado es acompañado en todo momento por el técnico en primeros auxilios, asistente de la educación o docente, hasta la llegada del servicio de ambulancia

e) El técnico en primeros auxilios o docente encargado de la seguridad escolar, realizará un reconocimiento inicial de las lesiones del accidentado, jerarquizando la atención hacia aquellas lesiones que representan un mayor daño o riesgo para la vida.

f) El técnico en primeros auxilios procederá a informar a los padres y apoderados de lo sucedido, confeccionando el reporte (declaración individual del accidente escolar), el registro interno y el informe del accidente.

g) Se llamará inmediatamente a la ambulancia, quienes lo trasladarán a la urgencia del hospital mas cercano.

h) Se monitoreará el estado de salud del accidentado con los padres y apoderados.

i) El encargado del Plan Integral de Seguridad Escolar completará el informe sobre el accidente ocurrido.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE DE VEHÍCULOS DEL TRANSPORTE ESCOLAR O PARTICULARES DEL PERSONAL

- a) Al ocurrir un accidente a vehículos que transporten alumnos o a vehículos particulares, quién tome conocimiento de la situación de emergencia, dará cuenta de inmediato a la dirección del colegio, quien deberá conocer del hecho y en lo posible asistir a la emergencia avisando previamente a los servicios de emergencia pertinentes.
- b) Todas las comunicaciones deberán ser asumidas por la dirección del establecimiento con apoyo del coordinador de seguridad. Para ello se deberá actualizar constantemente los números de teléfonos de emergencia, de los docentes / no docentes y de los alumnos/a
- c) Previo a la llegada al lugar del accidente, la dirección y/o el coordinador de seguridad, designará y dispondrá las acciones a desarrollar y los recursos a utilizar. Ya en el lugar del accidente se deberá:
 - Verificar la situación y sus riesgos.
 - Decidir el acceso hacia los accidentados para examinarlos y socorrerlos.
 - Decidir las acciones de rescate a efectuar por personal capacitado, ya sean estas para rescatar personas atrapadas, retirar componentes del vehículo siniestrado o evitar riesgos de incendio y/o explosiones.
- d) En caso de fallecimiento en el lugar de los hechos, el cuerpo de la víctima no podrá ser levantado hasta que se cuente con la orden judicial respectiva. Siempre se deberá actuar de forma serena transmitiendo seguridad a su entorno.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A UNA LLUVIA DE INTENSIDAD MUY FUERTE. (15 A 30MM/HR.).

- a) Los alumnos ingresan al establecimiento por puerta principal y lateral LAS NIEVES N°01717 y por puerta lateral acceso de transporte escolar ubicada en calle san Cristóbal
- b) Los alumnos usuarios del transporte escolar, pasarán directamente por la puerta lateral de acceso dirigiéndose por los pasillos cubiertos a sus respectivas salas de clases.
- c) Los alumnos serán recibidos por el portero, recepcionista y asistentes de la educación designados por la rectoría.
- d) La dirección, administrativa y/o el comité de seguridad escolar, determinará la medida a tomar (suspensión de las clases) si la intensidad se incrementa y el establecimiento comienza su anegamiento.
- e) Una vez pasada o neutralizada la emergencia la dirección y/o el comité de seguridad escolar evaluarán la situación, chequearán las instalaciones y se determinará su reinicio o suspensión parcial o indefinida según corresponda.
- f) Si la medida es la suspensión parcial o indefinida de las clases, se informará a los apoderados por vía telefónica del retiro del alumno.
- g) El transporte escolar estará ubicado en el interior del colegio, a un costado del casino.
- h) Los alumnos usuarios del transporte escolar, pasarán directamente desde las salas de clases, hacia la puerta de conexión lateral , dirigiéndose al furgón escolar que lo trasladará a su hogar.

MECANISMOS DE DIFUSIÓN DEL PISE

Cada año en las primeras reuniones de curso los profesores jefes analizarán los aspectos centrales del PISE, el cual se encuentra disponible en plenitud en la Agenda Escolar entregada a cada estudiante. Además, el PISE estará disponible en la página web

PLAN DE CAPACITACIÓN EN EL USO DE EXTINTORES

El encargado del Departamento Prevención de Riesgos coordinará anualmente una capacitación con la Mutual de seguridad ACHS destinada a el correcto uso de los extintores en caso de incendio.

PLANIFICACIÓN DE EJERCICIOS DE EVACUACIÓN Y SIMULACRO DE SISMO DIA /MES HORA

MAYO 10:55 hrs. SISMO

JUNIO 12:00 hrs.

JULIO TERREMOTO (con apoderados) 10:35 hrs. SISMO AGOSTO 11:55 hrs.

SEPTIEMBRE 11:55 hrs. SISMO

OCTUBRE 11:00 hrs. SISMO

NOVIEMBRE 12:00 hrs. SISMO

DICIEMBRE 11:55 hrs. SISMO

12. RECOMENDACIONES GENERALES

12.1. Para la Evacuación

- Se iniciará la evacuación hacia la zona de seguridad con el repique de la campana durante un lapso entre 10 a 20 segundos.
- Los monitores deberán dar las órdenes en un tono de voz fuerte con instrucciones claras con apoyo de megáfonos.
- Durante la evacuación, caminar con calma y con paso rápido, sin correr y dirigirse a la Zona de Seguridad preestablecida en el interior del establecimiento, o aquella externa según lo que en ese instante los líderes determinen, manteniendo en todo momento la distancia física mínima de 1 metro y todos portando sus mascarillas.
- Si la alarma sorprende a alguna persona en otro sector, ésta deberá sumarse al grupo y seguir las instrucciones.
- Las personas que hayan evacuado un sector o piso, por ningún motivo deberán devolverse. El líder y/o sus colaboradores deben impedirlo.
- Las personas que no tengan una función específica deben limitarse a seguir las instrucciones de los monitores de evacuación.
- La autorización para que se vuelva o retorne al trabajo será dada por los líderes de evacuación de cada sector.
- Debe contar con conos reflectantes y barreras para cortar el tránsito, en caso de salir a la Zona de Seguridad Externa.
- Los profesores encabezan la salida de los alumnos, quienes acudirán formados al lugar señalado en la Zona de Seguridad, portando sus respectivas mascarillas.
- Las visitas, padres y apoderados que se encuentren en el colegio al momento de la evacuación, deberán salir conjuntamente con los alumnos y trabajadores hacia la Zona de Seguridad asignada, portando sus respectivas mascarillas.

12.2 De Orden y Prevención

- No conectar excesivos aparatos eléctricos a un solo enchufe.
- Cada trabajador al término de la jornada deberá desconectar los equipos eléctricos a su cargo.
- Al término de la jornada, se deberán recorrer las dependencias a objeto de visualizar cualquier anomalía que pudiera haber sido originada por el apresuramiento del personal al retirarse.
- Cualquier trabajo de mantención o reparación como soldadura, gasfitería, etc, deberá ser supervisado por personal del colegio, verificando que se hayan tomado las medidas de prevención correspondientes.

- El acceso a los extintores se debe mantener libre y despejado, a fin de poder utilizar con prontitud estos equipos en caso de emergencia.
- En este contexto se debe incluir en este Plan, las bodegas de materiales que el colegio tenga para el desarrollo de sus actividades.

12.3 Otras consideraciones

- Todo el personal del establecimiento estará en conocimiento del Plan de Emergencia y Evacuación y de la ubicación de los medios de protección activa (extintores, mangueras, alarma, detectores de humo, temperatura, gas, red húmeda).
- Se realizan periódicamente prácticas del Plan, las cuales pueden ser informadas y/o efectuar sin previo aviso, previa coordinación de los responsables.
- Al término de una emergencia o ejercicio programado, los líderes harán un recuento de los alumnos y el personal, además de elaborar un informe evaluativo, indicando en él los comentarios o sugerencias pertinentes, con el fin de subsanar las anomalías detectadas.
- Para todas las acciones previstas en el presente plan, es obligatorio el uso, en todo momento, de mascarillas y que se mantenga entre quienes participan la distancia física mínima de 1 metro.

PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN

INTRODUCCIÓN:

La ley N.º 20.845 dispone que todos los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado que impartan niveles educativos comprendidos entre parvulario, básica y/o media, deban diseñar e implementar un Plan de Apoyo a la Inclusión para sus estudiantes.

El objetivo principal consiste en fomentar el desarrollo de comunidades educativas inclusivas, a través de la eliminación de mecanismos que generan discriminación y la promoción de relaciones inclusivas al interior del establecimiento educacional.

El plan de apoyo a la inclusión constituye un instrumento útil para: levantar información sobre el despliegue de las trayectorias escolares de los y las estudiantes, y la implementación de prácticas de inclusión/exclusión en los establecimientos educacionales. Identificar, abordar y eliminar mecanismos que generan exclusión y discriminación en las instituciones escolares.

Desarrollar herramientas y procesos de gestión institucional y pedagógica que favorezcan el aprendizaje, participación y desarrollo de todas y todos los estudiantes a partir de sus intereses, necesidades y talentos particulares.

Desarrollar instrumentos, normativas y protocolos institucionales ajustados a derecho y libres de sesgos que generen o admitan la exclusión. Resulta de vital importancia comprender que es normal que los estudiantes tengan diferencias, por ende, el énfasis debe estar en cómo enseñar a grupos de estudiantes heterogéneos, con intereses, motivaciones, capacidades y ritmos de aprendizajes diferentes (Pujolàs, Riera, Pedragosa y Soldevila, 2005).

Lo que se pretende alcanzar es que toda la comunidad educativa comprenda que la educación inclusiva va más allá de ofrecer apoyo a aquel estudiante que se considera “diferente”, sino más bien se trata de cambiar el paradigma tradicional en el cual todos los alumnos hacen lo mismo, en el mismo momento, de la misma forma y con los mismos materiales (España, 2013).

Avanzar hacia la escuela inclusiva supone una revisión de la organización y metodología actual. Es esencial implementar nuevos enfoques. La inclusión está relacionada con una nueva mirada de la educación, que pone el énfasis en la consideración de las diferencias del alumnado en los distintos procesos educativos, en cuanto a género, raza, clase social, capacidades, lengua materna, cultura, orientación sexual, entre otras. En este sentido, una inclusión que tenga por fin la justicia social se debe entender como “la promoción de la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes dentro de la sociedad, sin importar sus antecedentes o sus circunstancias personales”.

El objetivo de la inclusión es asegurar que todos los estudiantes, sin excepción alguna, tengan la posibilidad de participar de forma activa en los procesos culturales y sociales de su comunidad educativa. Este plan nos ofrece la posibilidad de desarrollar herramientas y procesos de gestión institucional y pedagógica, que favorezcan el aprendizaje, participación y desarrollo de todas y todos los estudiantes a

partir de sus intereses, necesidades y talentos particulares y; desarrollar instrumentos, normativas y protocolos institucionales ajustados a derecho y libres de sesgos que generen o admiten la exclusión.

OBJETIVOS GENERAL: - Promover y generar una comunidad educativa inclusiva, dando a conocer nuestro plan de inclusión, generando instancias para el desarrollo de una sana y buena convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa, motivando la eliminación de los mecanismos que originan discriminación y creando instancias de promoción de relaciones inclusivas al interior del establecimiento educacional.

Específicos: - Propiciar y fomentar en las/los estudiantes y otros miembros de la comunidad educativa el buen trato y una sana convivencia, ya sea que existan distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de nacionalidad o religión. - Desarrollar herramientas y procesos de gestión institucional y pedagógica que favorezcan el aprendizaje, participación y desarrollo de todas y todos los estudiantes a partir de sus intereses, necesidades y talentos particulares. -

Fortalecer y promover las fortalezas y habilidades de los y las estudiantes mediante el apoyo integral de los profesionales del establecimiento educativo. -

Disponer de atenciones a nivel grupal y/o individual de los y las estudiantes que presenten alguna problemática o dificultad que condicione su potencial debido a un diagnóstico previamente establecido o se sienta afectado emocionalmente por no sentirse incluido por sus pares. -

Fomentar en las y los estudiantes el pensamiento crítico sobre la diversidad y el respeto de sus pares. - Crear un clima de aprendizaje basado en la cooperación, la amabilidad, el juego y la participación, así como la importancia del respeto, el trato justo y la no violencia. - Apoyo de especialistas que trabajen en el proceso enseñanza-aprendizaje de los y las estudiantes. - Perfeccionar y actualizar conocimientos de los y las docentes en aquellas temáticas que sean concordantes con las necesidades educativas de los estudiantes, a través de reuniones de coordinación y talleres, potenciando a su vez el trabajo colaborativo. -

Promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social de las familias. -

Eliminar todas las formas de discriminación arbitraria que impidan el aprendizaje y la participación de los y las estudiantes. - Propiciar en el establecimiento educativo un lugar de encuentro entre los y las estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o de religión. -

Proveer los recursos y apoyos necesarios para dar respuesta a la diversidad y asegurar la plena participación, desarrollo, permanencia y aprendizaje de cada estudiante. - Superar barreras para el acceso y la participación de todo el alumnado. -

Asegurar la implementación de las acciones necesarias para dar respuestas adecuadas a las necesidades que pudieran presentar las y los estudiantes a lo largo de su trayectoria educativa, de manera que enfrenten el proceso educativo en igualdad de oportunidades y equidad. -

Incorporar acciones que generen mayor equidad e igualdad de oportunidades con atención prioritaria en estudiantes y grupos de estudiantes en situación de discriminación o exclusión.

Para la formulación de acciones de apoyo a la inclusión se han definido tres Ejes Estratégicos, que identifican ámbitos del quehacer escolar que se han considerado como indispensables de ser abordados para avanzar en la implementación de prácticas y en la construcción de una cultura inclusiva.

Hace referencia a todos los instrumentos y documentos institucionales permanentes en los que el establecimiento y la comunidad educativa definen sus referentes éticos, valóricos, estratégicos y normativos. Considerar una revisión profunda del modo en que una comunidad educativa construye conocimiento acerca de sus estudiantes y sus trayectorias educativas, y cómo las visiones que se construyen de sus estudiantes afectan el diseño e implementación de sus prácticas. Apunta finalmente a todo aquello que el establecimiento hace en términos de prácticas educativas y de gestión, y que son el producto de las definiciones institucionales y del modo en que construye conocimiento sobre sus estudiantes.

ACTIVIDADES: 1. Acción/Nombre y descripción APOYO PEDAGÓGICO: Talleres de apoyo pedagógico en las asignaturas de lenguaje y matemática, dirigido a aquellos alumnos y alumnas del nivel básico y medio, cuyos resultados en la evaluación diagnóstica, así que lo requieran. Objetivo Proporcionar

oportunidades equitativas de aprendizajes a los y las estudiantes. Fechas Inicio Marzo 2023 Término Noviembre 2023

2. Acción/Nombre y descripción ACTIVIDADES EXTRAPROGRAMÁTICAS: Talleres y actividades deportivas, culturales y artísticas electivas dirigidas a alumnos y alumnas de nivel medio. Objetivos ▪ Proporcionar oportunidades de aprendizajes a los y las estudiantes. ▪

Promover relaciones interpersonales inclusivas en la comunidad educativa mediante la realización de actividades programáticas y extraprogramáticas diversas. Fechas segundo semestre 2025 Vigencia diciembre 2025 Acción /nombre y descripción CHARLAS PARA PADRES: Actividades informativas y de actualización dirigidas a los padres, madres y/o apoderados destinados a la promoción de la inclusión escolar en todos sus ámbitos. Objetivo: Informar a la comunidad educativa sobre la importancia de desarrollar una cultura escolar inclusiva. Fechas Vigencia Segundo semestre

ANEXO 1

BRIGADA DE EMERGENCIA COLEGIO MIRADOR

COORDINADORES

COORDINADORES DEBEN TENER UN SUPLENTE EN TODOS LOS ROLES

ROL	NOMBRE	RESPONSABILIDAD
Coordinador General de emergencia	Marcela Jara Villavicencio (Titular) Yocelyn Quilodrán Romo (Suplente)	Poner en Acción el Plan de Emergencia y Evacuación, dirigir todas las acciones frente a una emergencia, además determinar el fin de la emergencia.
Coordinador de Comité	Esteban Allendes Cortés - Romina Villalón Velásquez	Dirigir las acciones necesarias para una evacuación eficiente, organiza la estructura administrativa y operativa de la emergencia.
Corte de suministros	Claudia Álvarez - Luis García Pérez	Proceder al corte inmediato de energía del tablero general del colegio, ante una emergencia como sismo o incendio,
Coordinador de Comunicaciones	Jacqueline Aracena - Marcela Gutiérrez	Realizar las llamadas telefónicas a los organismos de apoyo ante emergencias: Bomberos, Carabineros, Ambulancia, en caso necesario.
Coordinador de Primeros Auxilios	Valentina Poblete - Patricia López	Personal capacitado y autorizado para atender lesionados, entregar los primeros auxilios a trabajadores y alumnos.
Encargado del Timbre	Jacqueline Aracena Riveros	Encargado de tocar el timbre
Encargado de la Campana	Luis García Pérez	Encargado de tocar la campana

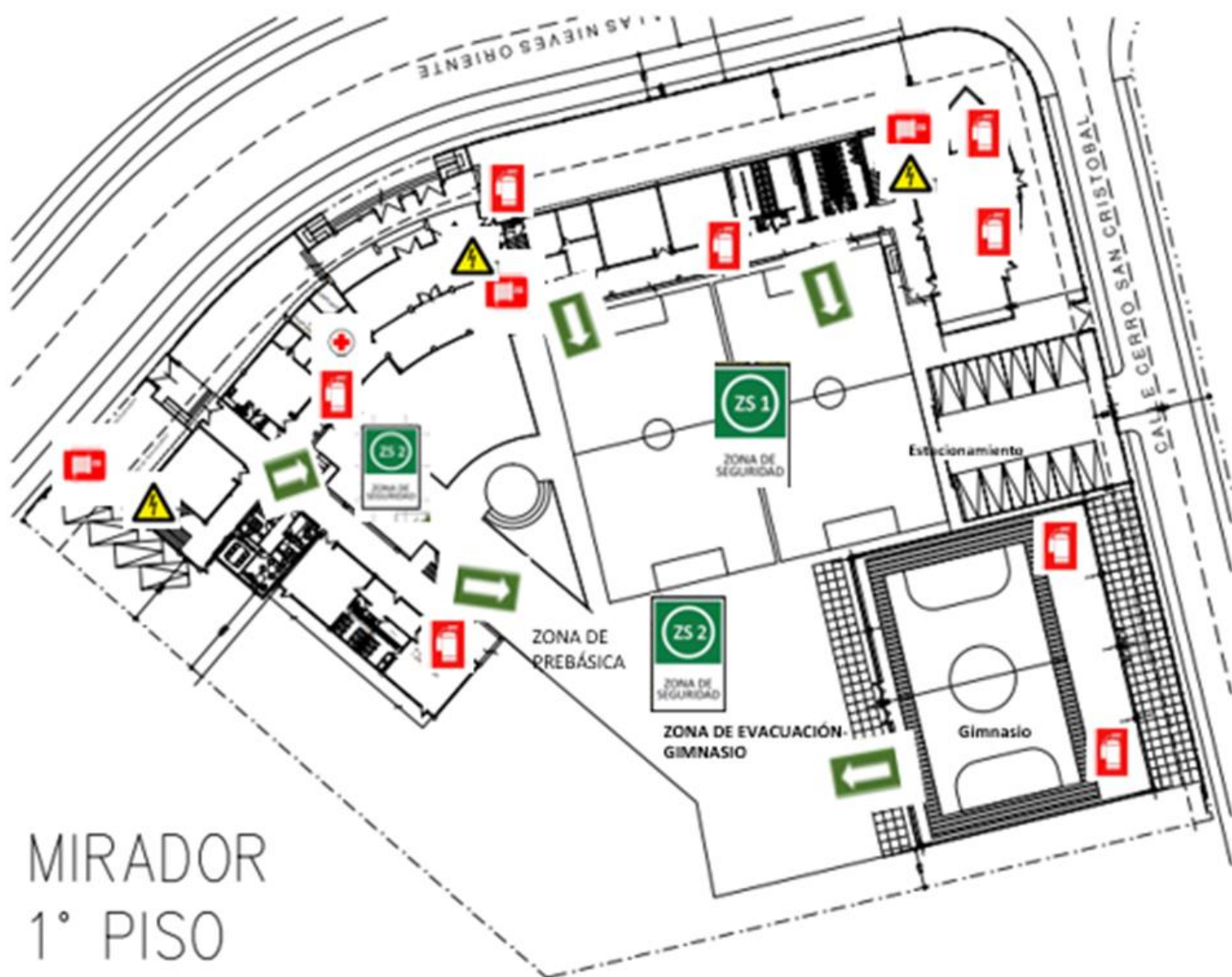
MONITORES

DEPENDENCIA		NOMBRE	RESPONSABILIDAD
Monitor 1er Piso	Pre Básica	Franco Orellana Aníbal Carvajal - Jesús Matheus	Encargado de evacuar 1er piso, sala de profesores, oficinas Administrativas y revisión de baños.
	Sector Casino Cordillera	Nadia Salgado - Marcela Silva	
Monitor 2do Piso	Sector Océano	Noelia Jara	Encargado de evacuar 2do piso y revisión de baños
	Sector Cordillera	María Angélica Albornoz	
Monitor 3er Piso	Sector Océano	Daniela Oróstica - Marta López	Encargado de evacuar 3er piso y revisión de cajas de escala.
	Sector Cordillera	Manuel Colipe	

ANEXO 2

Planos de evacuación – hacia donde se debe evacuar

Primer Piso Colegio Mirador. Sismo - Terremotos

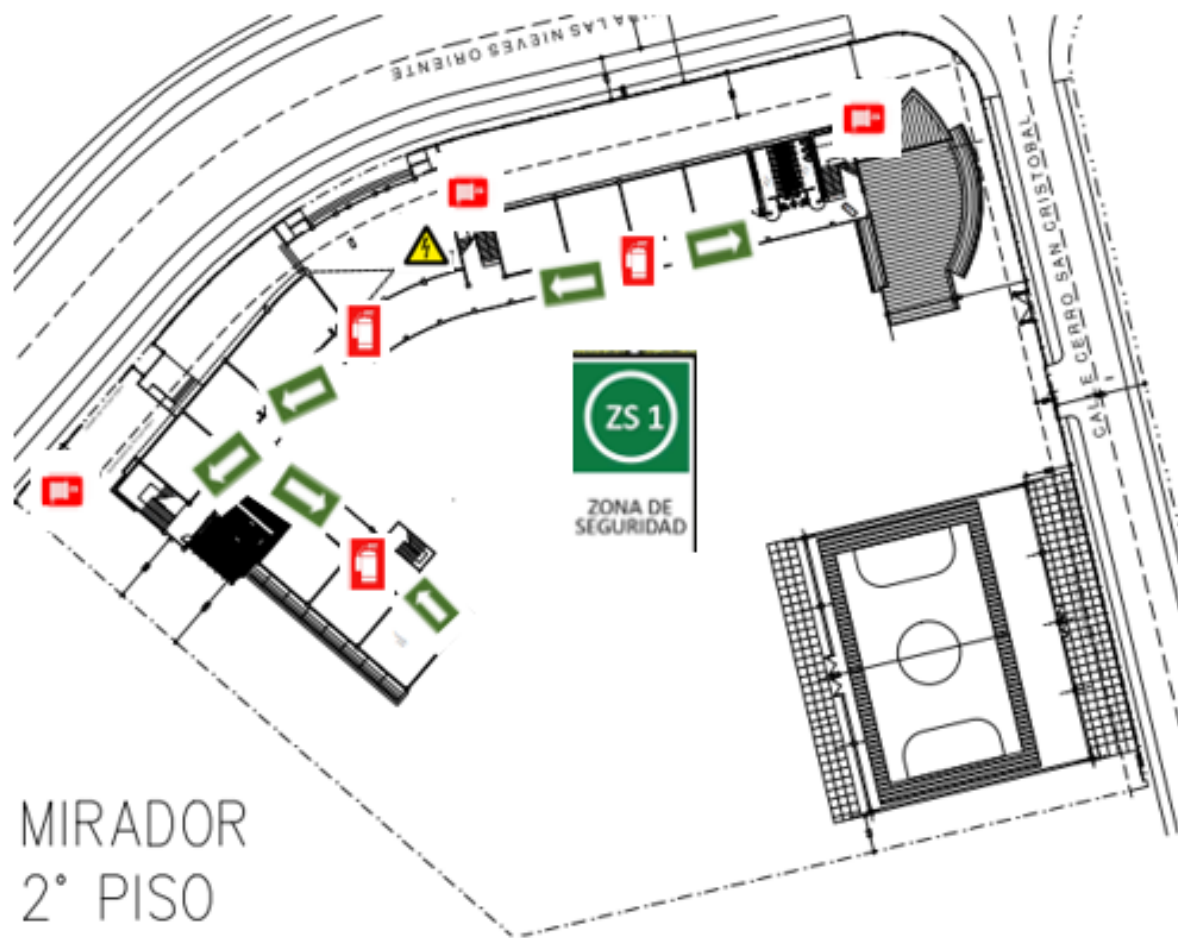


MIRADOR
1° PISO

Nomenclatura

 Extintor	 Primeros Auxilios	 Zona de Seguridad 1	 Zona de Seguridad Externa
 Red Húmeda	 Tablero Eléctrico	 Zona de Seguridad 2	 Dirección a Evacuar

Segundo Piso Colegio Mirador.



MIRADOR
2° PISO

Nomenclatura



Extintor



Primeros Auxilios



Zona de Seguridad 1



Zona de Seguridad Externa



Red Húmeda



Tablero Eléctrico



Zona de Seguridad 2



Dirección a Evacuar

Tercer Piso Colegio Mirador.



Nomenclatura



Extintor



Primeros Auxilios



Zona de Seguridad 1



Zona de Seguridad Externa



Red Húmeda



Tablero Eléctrico

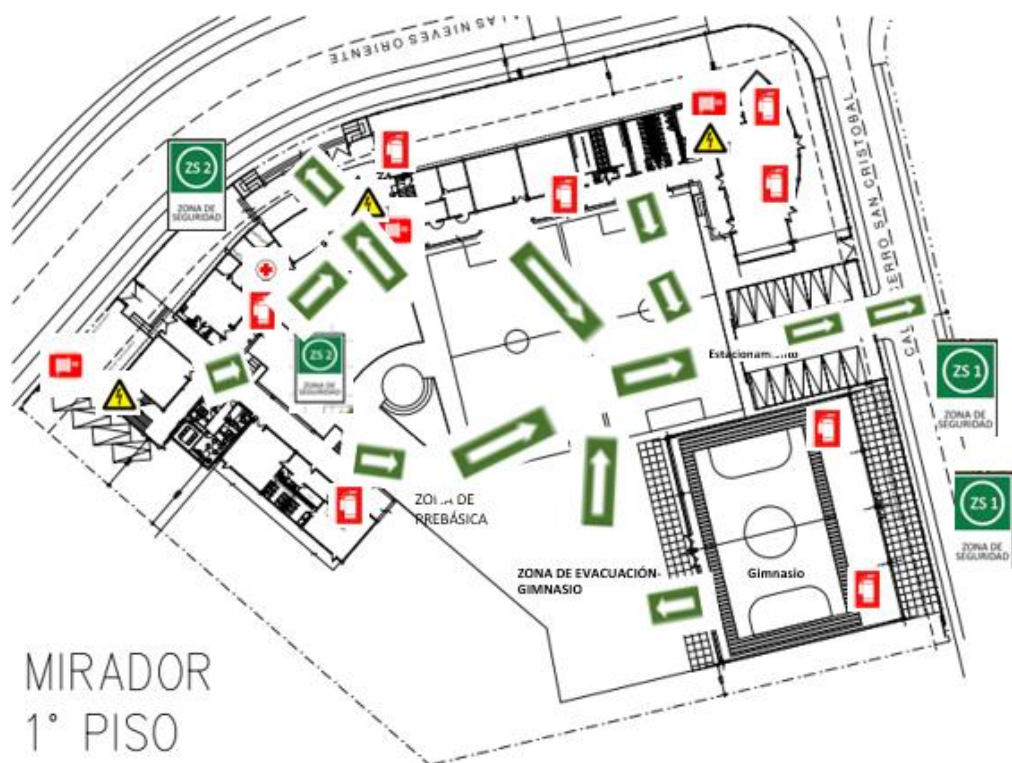


Zona de Seguridad 2



Dirección a Evacuar

Primer Piso Colegio Mirador. Incendios - fugas de gas y/o fallas eléctricas de urgencia



MIRADOR
1° PISO

ANEXO III: Procedimientos de Evacuación

Los procedimientos señalados aquí son los utilizables tanto para un simulacro como para emergencia real, y serán utilizadas como tales, debido a que, tal como su nombre lo indica, el simulacro es una preparación para una situación real de contingencia.

Los objetivos de un simulacro de evacuación son:

- Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad
- Proporcionar a la comunidad escolar del colegio un efectivo ambiente de seguridad integral, mientras cumplen con sus respectivas actividades educativas.
- Establecer y llevar a cabo medidas para enfrentar una situación anormal, que se clasifique como emergencia, evitando lesiones a la comunidad escolar y, a la vez, minimizar los daños a equipos, instalaciones, materiales y edificio de la unidad educativa.

Procedimiento para un Movimiento Sísmico:

Durante el ejercicio de simulacro por sismo, las personas que se encuentren dentro del establecimiento deben respetar y cumplir las siguientes instrucciones:

1.- El operativo comenzará cuando se escuche un sonido intermitente del timbre durante un período de 10 segundos aproximadamente, lo cual no significa evacuación, sino la alarma de activación del Plan de Emergencia.

2.- Cuando se active la alarma o timbre, los estudiantes deben actuar de la siguiente forma, según el lugar donde se encuentren:

- Suspender cualquier actividad que se esté realizando en salas de clases, laboratorios, oficinas y casino.
- Los alumnos deben acatar en todo momento las indicaciones dadas por el docente.
- Los estudiantes deberán colocarse debajo de su mesa.
- El alumno más cercano a la salida abrirá la puerta, y volverá a su lugar bajo la mesa.
- Todos se deben alejar de las ventanas.
- Quienes se encuentren al aire libre, permanecer ahí, pero alejándose de edificios, postes de luz y cables de electricidad.
- Los alumnos en actividades de laboratorios, deben cortar la electricidad y suministros de gas.
- Los alumnos dentro de vehículos de transporte, deben permanecer en el interior de éstos.
- Por su parte, quienes estén en sus oficinas deberán seguir las mismas indicaciones de resguardarse bajo mesas o pilares estructurales, y nunca salir sin la orden del encargado de emergencia, salvo aquellas personas que son parte de la Brigada de Emergencia.

3.- Luego, el toque prolongado de la campana iniciará la salida de los estudiantes y del personal a la zona de seguridad respectiva.

- Permanecer en silencio esperando para salir.
- Utilizar la vía de evacuación señalada en los planos respectivos ubicados en salas y oficinas y dirigirse a la zona de seguridad interior.
- Por ningún motivo quedarse o volver a la sala de clases o al lugar de trabajo (para los funcionarios).
- Evacuar de manera ágil (en filas de a uno, encabezada por el profesor), sin correr, manteniendo la calma y evitando aglomeraciones. Siempre se usa el lado derecho de las

vías y escalas para circular. Debe mantenerse en todo momento la distancia física de 1 metro y el uso de mascarillas.

- Los monitores deberán asegurarse de la evacuación de todos e informar novedades al Coordinador de la Emergencia.

Los profesores tomarán la asistencia a sus cursos en la zona de seguridad.

Observaciones:

- b) Es fundamental que los profesores y asistentes de la educación mantengan la serenidad en el procedimiento.
- c) Es importante inculcar en los estudiantes y colaboradores la idea que, por ningún motivo, deben salir corriendo desde sus puestos de trabajo, porque constituye un gran peligro.
- d) El simulacro / procedimiento finalizará cuando el director del establecimiento lo considere y solicite al Coordinador de Seguridad volver a las oficinas y salas de clases.
- e) Conviene que las salas de clases, laboratorios, biblioteca y oficinas, se mantengan cerradas sin pasadores y pestillos, para no obstaculizar la salida de alumnos ni funcionarios.
- f) El funcionario que se encuentre en portería, deberá prevenir la formación de aglomeraciones en la entrada, ante los apoderados que se reúnan para retirar a sus pupilos.

Procedimiento para un Incendio:

Se debe proceder conforme a lo descrito en los siguientes puntos:

- Por orden del Coordinador de la Emergencia, se activará la alarma (toque prolongado y constante de la campana). Además, indicará hacia qué zona de seguridad procede según la emergencia: Interna o externa. (En caso de un incendio, deberá ocuparse obligatoriamente la zona externa)
- Suspender cualquier actividad que esté realizando.
- Los alumnos deben acatar en todo momento las indicaciones dadas por el docente.
- El alumno más cercano a la salida abrirá la puerta.
- Se realizará la evacuación en completo orden y sin correr, dirigiéndose a la zona de seguridad externa, ubicada en la calle Cerro San Cristóbal, al costado oriente del establecimiento.
- Los alumnos y funcionarios que se encuentren al aire libre deberán dirigirse a la zona de seguridad externa y reunirse con sus respectivos cursos o unidades de trabajo, procurando que esa ruta esté alejada del foco del fuego. Debe mantenerse en todo momento la distancia física y el uso de mascarillas.
- En actividades de laboratorios, el encargado de este y/o el docente a cargo deben cortar la electricidad y suministros de gas.
- Los alumnos que se encuentren en el interior de un transporte escolar deberán salir del vehículo para dirigirse a la zona de seguridad externa.
- Los monitores por piso deberán asegurarse de la evacuación de todos e informar novedades al Coordinador de la Emergencia.
- Habrá monitores para el cierre de la calle Cerro San Cristóbal: dos para la intersección con Las Nieves Oriente y dos para el cruce con Cerro Paranal, los cuales usarán obligatoriamente chaleco reflectante.
- En todo momento, se actuará poniendo atención a las instrucciones del Coordinador de Emergencia.
- Debe mantenerse en todo momento la distancia física de 1 metro y el uso de mascarillas.
- No puede procederse a un simulacro de incendio sin una previa coordinación con la Comisaría de Carabineros. Para un ejercicio real se debe comunicar a la Comisaría de la ocupación de la Zona de Seguridad Externa.

ANEXO 4

TELÉFONOS SERVICIOS DE EMERGENCIA

SAMU	131
Bomberos	132
Carabineros	133
Plan Cuadrante 269 Carabineros	+5698 428 83 15
Ambulancia ACHS	1404
Informaciones Policiales	139
Investigaciones de Chile	134
Central PDI	+5622 672 07 69
Drogas	135
Infodrogas	+5622 334 06 60
Fono Niños	147
Fono Familia	149
Chilectra	+5622 697 15 00
Aguas Andina	+5622 731 24 82
Abastible	600 200 9000
Lipigas	600 600 9200
Metrogas	+5622 337 80 00
Informaciones Toxicológicas PUC	+5622 635 38 00

ANEXO 5

Evaluación de Simulacro de Evacuación

ACHS

EVALUACIÓN DE EJERCICIO DE EMERGENCIA Y/O SIMULACRO

1. INFORMACIÓN GENERAL	
1.1	COMUNA:
1.2	SEDE:
1.3	ZONA EVALUADA (TOTALIDAD, VICERRECTORIA, DIRECCIÓN, ETC):
1.4	TIPO DE EMERGENCIA (EVACUACIÓN TOTAL POST SISMO, INCENDIO, TSUNAMI, ETC):
1.5	NOMBRE EVALUADOR:
1.6	CARGO EVALUADOR:
1.7	FECHA SIMULACRO:
1.8	HORA INICIO SIMULACRO:
1.9	HORA TÉRMINO SIMULACRO:
1.10	TIEMPO TOTAL:
1.11	N° TOTAL PARTICIPANTES (ALUMNADO, PROFESORES, PUBLICO EN GENERAL):

NA	No Aplica
NE	No Evaluado

2	PLAN DE EMERGENCIA	SI	NO	N.A.	N.E.
2.1	Existe un Plan de Emergencia y Evacuación escrito.				
2.2	El Plan ha sido aprobado por el Organismo Administrador.				
2.3	Se ha capacitado a los colaboradores acerca del Plan de emergencia (registro).				
2.4	El Plan ha sido evaluado mediante un ejercicio de Simulacro al menos cada 1 año (registro).				
2.5	Existe un Plan de acción de acuerdo a la brechas identificadas en la Evaluación del ejercicio de simulacro.				
2.6	Existe un plano general y por sala donde se indiquen las vías de evacuación y zonas de seguridad (internas y/o externas)				
2.7	Se encuentran publicados los números telefonicos de				

	emergencia (ambulancia, bomberos, carabineros, ACHS, etc).				
2.8	Existen accesos y espacios para equipos de emergencia externos o vehículos de emergencia.				
2.9	Se descarta el uso del ascensor durante la evacuación al interior del establecimiento.				
3	VÍAS DE EVACUACIÓN Y ZONAS DE SEGURIDAD	SI	NO	N.A.	N.E.
3.1	Las vías de evacuación horizontal y/o vertical se encuentran despejadas y libres de obstáculos.				
3.2	Las vías de evacuación cuentan con señalética de seguridad apropiada indicando la salida hacia las zonas de seguridad (orientación, pasamanos, etc..)				
3.3	Las salidas de emergencia tienen apertura en el sentido de la evacuación.				
3.4	Las puertas se encuentran sin llaves, candado u otro medio que impida su fácil apertura.				
3.5	Existen vías de evacuación para discapacitados.				
3.6	Existen luces de emergencia en las vías de evacuación.				
3.7	Existe zona de seguridad o Punto de Encuentro ante una emergencia interna y externa.				
3.8	La zona de seguridad interna se encuentra identificada (señalética de seguridad)				
3.9	La zona de seguridad interna permite que las personas puedan permanecer temporalmente a la espera de instrucciones o ayuda durante la evacuación.				
3.10	Para dirigirse a la zona de seguridad externa existen personas encargadas de interrumpir el tránsito en caso de evacuación.				
3.11	Las personas encargadas de interrumpir el tránsito utilizan elementos reflectantes, paletas del tipo pare/siga o conos de detención.				
4	LÍDERES DE EMERGENCIA	SI	NO	N.A.	N.E.
4.1	Existe un Líder General de Emergencia.				
4.2	Existen líderes o monitores de evacuación por área y en horario diurno y nocturno.				
4.3	Los líderes recibieron una capacitación del Plan de emergencia y su rol en la evacuación.				
4.4	Durante la evacuación los líderes utilizaron algún distintivo para identificarse.				

4.5	El líder entregó instrucciones claras a las personas para evacuar.				
4.6	El líder verificó la salida de todas las personas a su cargo.				
4.7	El líder verificó la llegada a la zona de seguridad de las personas que estaban a su cargo.				
4.8	Una vez terminado el ejercicio se comunicó a las personas que se encontraban en la zona de seguridad el motivo de la evacuación.				
4.9	Existen colaboradores capacitados en Primeros Auxilios (registro).				
4.10	Existe botiquín de emergencia con elementos de primeros auxilios.				
4.11	Se visualizan extintores en cada área del establecimiento.				
4.12	Se cuenta con algún sistema de traslado de heridos (camillas, sillas de ruedas, tablas espinales).				
4.13	Se considera en el plan de emergencia realizar una inspección de los daños antes de retornar a las actividades.				
4.14	Se tienen identificadas las necesidades especiales de personas en situación de discapacidad para otorgar la ayuda adecuada.				
4.15	Fueron cortados los suministros de agua, gas y electricidad, según asignación de roles.				
5	SISTEMAS DE COMUNICACIÓN	SI	NO	N.A.	N.E.
5.1	Existe una persona asignada para la coordinación con entidades de emergencia (bomberos, carabineros, ambulancia, ACHS, etc.)				
5.2	Fue necesario dar aviso a las redes de apoyo local consideradas en el Plan como bomberos, carabineros, etc.				
5.3	Existen alarmas operativas u otro sistema sonoro de alerta y/o comunicación.				
5.4	La alarma de evacuación fue escuchada en todos los sectores.				
5.5	Durante la emergencia se dieron instrucciones por algún sistema de audio (altoparlantes, megáfono, etc.)				
6	ACTITUD COLABORADORES, ALUMNOS Y PERSONAL EXTERNO	SI	NO	N.A.	N.E.
6.1	Durante la evacuación, fue el docente quién abrió la puerta de la sala.				

6.2	Las puertas cuentan con algún sistema de sujeción para que permanezcan abiertas.				
6.3	Los alumnos (as) salieron de la sala de manera tranquila y ordenada.				
6.4	Los alumnos (as), colaboradores y externos evacuaron por las vías previamente definidas.				
6.5	Durante el desarrollo del ejercicio, participaron todas las personas.				
6.6	Los colaboradores y alumnos estaban informados y preparados para el ejercicio.				
6.7	El ejercicio se desarrolló en forma tranquila y ordenada.				
6.8	Hubo algún accidente durante el desarrollo del ejercicio.				
6.9	Existe una persona asignada para impedir el acceso mientras se desarrolla la evacuación.				
6.10	Una vez terminado el ejercicio, se retornó a las actividades en forma normal y ordenada.				
6.11	El tiempo total de la evacuación mejoró respecto de la evaluación anterior.				
7	RESUMEN DE ANALISIS DE FALLAS				

Indicar aquellas condiciones o situaciones que requieren mejora

8	ACCIONES CORRECTIVAS		
	OPORTUNIDAD DE MEJORA	RESPONSABLE	PLAZO
	Recomendaciones para subsanar las fallas detectadas en el punto anterior.	Cargo	

8	FOTOGRAFÍAS (SIMULACROS)		
9			

Observaciones generales al ejercicio.

Nombre y Firma del Evaluador Emergencia/Simulacro

Firma mail cargo directora página web